



Política del Sistema de Gestión de Calidad

El Colegio Profesional de Psicología de Aragón (COPPA), entidad dedicada al ordenamiento del ejercicio de la profesión del psicólogo/a en todas sus formas y especialidades, según los principios de deontología, eficacia, independencia y responsabilidad; la representación exclusiva de la misma, y la defensa de los intereses profesionales de los/las colegiados/as, manifiesta su firme compromiso en su Sistema de Gestión de Calidad acorde a la Norma Internacional UNE-EN ISO 9001:2015.

El COPPA se compromete a la mejora continua del desempeño y gestión de su Sistema de Calidad para la realización de sus actividades con un excelente nivel de calidad y servicio, que asegure el cumplimiento de las expectativas, especificaciones y/o normas de los/as clientes/as en todos los servicios prestados.

Dicha filosofía es la guía de la presente Política de Calidad y está implantada a todos los niveles de la organización. Por ello, todo el personal y los/as colaboradores/as del COPPA asumen el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Mantener una Política de Calidad que sea apropiada al propósito y al contexto de la organización y apoye las líneas estratégicas del COPPA, teniendo como objetivo fundamental y último, satisfacer, o incluso superar, las expectativas razonables de los colegiados/as en todas las condiciones referentes al servicio (calidad del servicio, cumplimiento de plazos, costes, condiciones técnicas, capacidad del personal, etc.).
- Cumplir con todos los requisitos legales y otros requisitos aplicables, así como con los requisitos adicionales asumidos de manera voluntaria y que estén relacionados con la calidad de los servicios prestados derivados de su actividad.
- Incluir un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad para la mejora del desempeño de la organización.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad, asegurando la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas.
- Capacitar de forma permanente al personal, formando, informando y sensibilizando en materia de calidad, al objeto de lograr personas más responsables, competentes y comprometidas.
- La orientación al colegiado/a y/o usuario/a debe ser la base generalizada de todo esfuerzo. Para ello, el trabajo debe realizarse correctamente desde el principio, ofreciéndoles unos productos y servicios sin fallos y que satisfagan sus expectativas en términos de eficacia y calidad.
- Todo el personal del COPPA, comenzando por la Junta Rectora, deben conocer quiénes son sus usuarios/as ya sean personas colegiadas o no, y lo que esperan de su trabajo para poder identificar sus necesidades actuales y requerimientos futuros. Y así, anteponer la Calidad a cualquier otra consideración en su trabajo.

Esta Política de Calidad será revisada anualmente y se comunicará a todas las personas que trabajen para la organización o en nombre de la misma, estando a disposición de todo aquel que lo requiera, así como para el público en general.

